

PRIMEROS AUXILIOS AL ALUMNADO Y SU MARCO LEGAL

CPR DON BENITO-VILLANUEVA

Ponente: Antonio L. Rubio Bernal

Maestro. Doctor en Derecho

15 y 17 de noviembre 2016

IES PEDRO DE VALDIVIA. VILLANUEVA DE LA SERENA

OBJETIVOS

- Dotar al docente de unos conocimientos jurídicos mínimos que le aporten seguridad y tranquilidad en el desempeño de nuestra profesión ante estas situaciones.
- Adquirir una mínima preparación jurídica que le ayude a actuar de manera responsable.

Con estos objetivos nos parece que sería muy pobre quedarnos en una fundamentación jurídica centrada solamente en aquello que pueda derivar de la prestación o no de unos primeros auxilios, en caso de necesidad, a nuestros alumnos, máxime contando con una temporalización (6 horas) que permiten que hagamos la fundamentación más amplia en pro de nuestra formación, y cuando hoy en día nuestra profesión se encuentra en una situación de riesgo que nos exige unos mínimos conocimientos jurídicos como los que aquí podemos adquirir.

CONTENIDOS

- Protección Jurídica del Menor en nuestro Ordenamiento Jurídico y su reflejo en el ámbito educativo.
- Protocolos de actuación conforme a ley en determinadas situaciones:
 - Accidentes escolares.
 - Administración de medicamentos.
 - Alergias, etc.
 - Actividades fuera del aula.
- Concepto de Responsabilidad Jurídica y su aplicación al campo docente.
- Responsabilidades de los docentes a propósito del tema que nos trae:
 - Civil.
 - Penal.

DESARROLLO.

- Protección Jurídica del Menor en nuestro Ordenamiento Jurídico y su reflejo en el ámbito educativo.
 - La sociedad española actual.
 - Papel de la Fiscalía General del Estado.

- Marco normativo para determinar los derechos del menor.
 - Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea.
 - Constitución Española, 1.978.
 - Ley Orgánica de Protección Jurídica del Menor, Ley 1/1.996 de 15 de enero.
 - Ley 26/2.015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección de la infancia y a la adolescencia.
 - En Extremadura, Ley 4/1994, de 10 de noviembre, de protección y atención a menores.

- Papel de la Fiscalía de Menores.

➤ Protocolos de actuación conforme a ley en determinadas situaciones:

- Accidentes Escolares. Primeros Auxilios. Intervención del Servicio Extremeño de Salud.

- Administración de medicamentos. Actuación conjunta de Administración Sanitaria y Educativa. Proceder del docente. Repercusiones.

- Alergias en el medio escolar. Normativa. Actuación y aplicación de la medicación de rescate. Competencias y responsabilidades.

- Instrucción 23/2014, de 23 de septiembre, de la Secretaría General de Educación (Actividades fuera del aula).

➤ Concepto de Responsabilidad Jurídica y su aplicación al campo docente:

- Requisitos.
- Apreciaciones jurisprudenciales.
- Inversión carga de la prueba, LEC/art. 217.7.

En nuestra profesión:

- Responsabilidad por hecho propio, CC/art. 1.902.
- Responsabilidad por hecho ajeno, CC/art. 1.903.

➤ Responsabilidades de los docentes a propósito del tema que nos trae.

• **CIVIL:**

- Características.
- Vías.
- Análisis Jurídico del art. 1.903/CC.
- Principio Indemnizatorio.
- Camino para exigirla.
- Acción de regreso.

- ***PENAL:***

- Características.

- Delitos de los docentes.

- Responsabilidad docente derivada de la comisión de un hecho delictivo.

- Actuación de los padres ante un hecho delictivo.